



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 ABR. 1983

Expte. N° 297/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Comité Ejecutivo del / 4° Congreso Nacional de Colonoproctología del Interior hace saber sobre la realización del mismo, solicitando a la vez el auspicio para dicho evento; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se llevará a cabo en esta ciudad entre el 25 y 28 de Mayo próximo, organizado por la Sociedad de Gastroenterología de Salta;

Que en la citada reunión científica participarán destacados especialistas de Universidades del país y del extranjero;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se otorgue el referido auspicio, dado que la temática a tratar reviste interés para las actividades que se desarrollan en esa dependencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 4° CONGRESO NACIONAL DE COLONOPROCTOLOGIA DEL INTERIOR que se realizará en esta ciudad desde el 25 al 28 de Mayo del corriente año, organizado por la Sociedad de Gastroenterología de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 166-83